

Informe trimestral octubre-diciembre 2019

Sesión de Comité Técnico
23 de enero de 2020

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- De acuerdo con la Ley del Fondo¹, el fiduciario debe publicar por medios electrónicos, por lo menos dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario un informe trimestral, previa aprobación del Comité Técnico, que contenga:
 1. Reporte de actividades;
 2. Estados financieros;
 3. Transferencias a la Tesofe, así como a los fondos de estabilización y sectoriales;
 4. Honorarios fiduciarios pagados, y
 5. Gastos cubiertos al comercializador del Estado.
- Adicionalmente, se incluye el informe trimestral respecto a la administración de la reserva del Fondo².

1. Artículo 19 de la Ley del Fondo.

2. Lineamiento Décimo Cuarto de la Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo.

Asimismo, conforme a los acuerdos del Comité, se presentan los siguientes reportes asociados a la administración del Fondo:

- Informe de los recursos que el Fondo acumulará en términos de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”³.
- Informe anual del cumplimiento de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”⁴.

3. Lineamiento Cuarto de los Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”.

4. Lineamiento Quinto de los Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

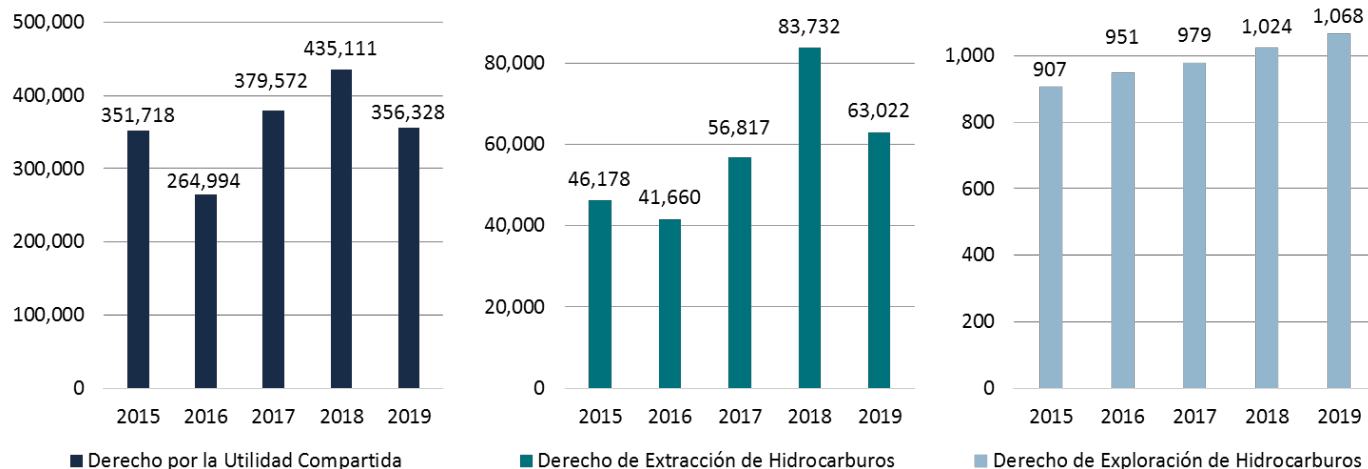
Propuesta de acuerdo

III

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Durante el cuarto trimestre del año el Fondo gestionó un total de 486 operaciones de recepción de recursos provenientes de asignaciones (Pemex), contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado⁵.
- El Fondo recibió 99,823 millones de pesos (mdp) de Pemex por derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida. Cabe destacar que en 2019 el Fondo recibió de Pemex un monto acumulado de 420,418 mdp.

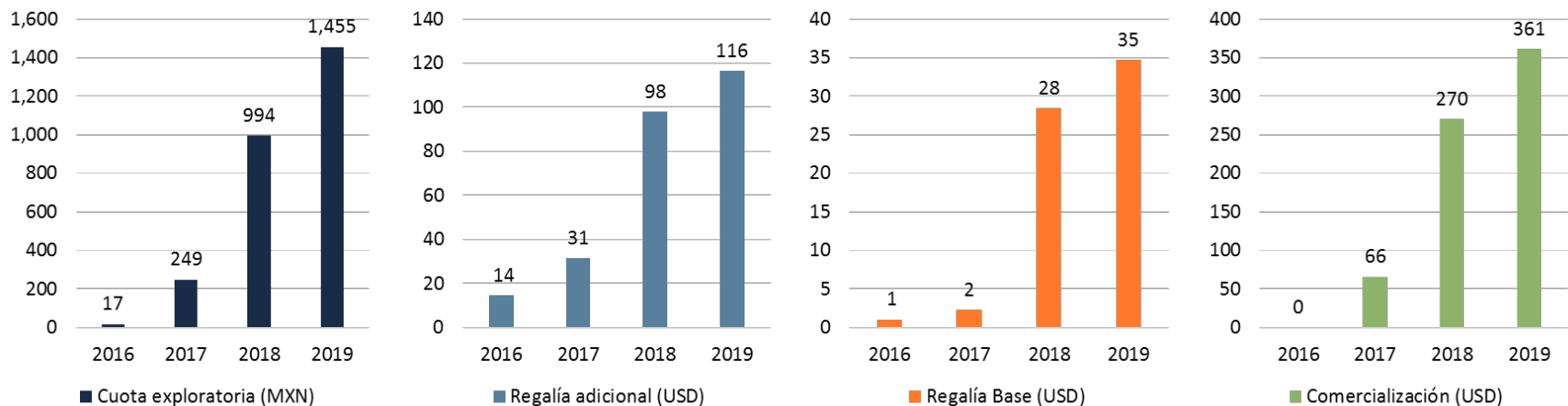
Ingresos recibidos por asignaciones
enero-diciembre
(Cifras en millones de pesos)



5. Artículos 28, 37, Apartado A, fracción II, y 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

- Asimismo, durante el trimestre recibió 359 mdp y 114 millones de dólares (mdd) por concepto de contraprestaciones a favor del Estado.
- Así, en el 2019 el Fondo recibió un total de 1,455 mdp y 512 mdd por concepto de contraprestaciones.

Ingresos recibidos por contratos y comercialización
enero-diciembre
(Cifras en millones de pesos MXN y de dólares USD)



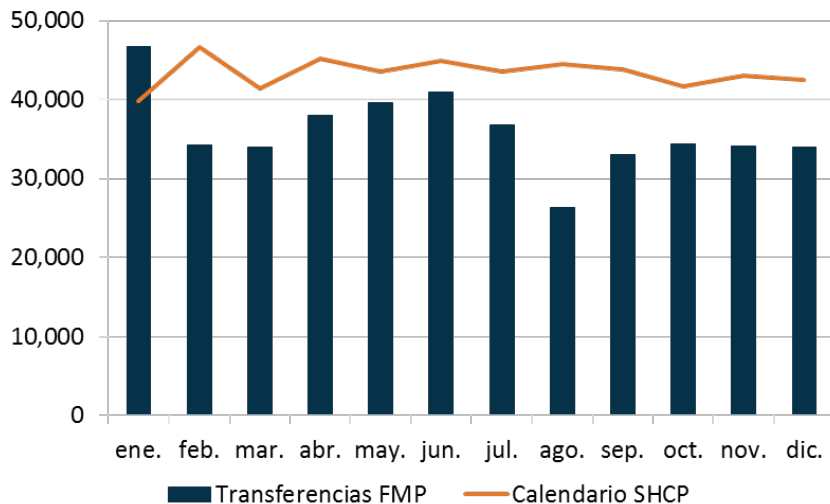
Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Las transferencias fueron por un total de 102,424 mdp y se distribuyeron conforme al orden de prelación legal⁶ y al calendario de la SHCP, acumulando al cierre del cuarto trimestre un total de 431,896 mdp, equivalentes al 1.7% del PIB estimado en los CGPE 2019.

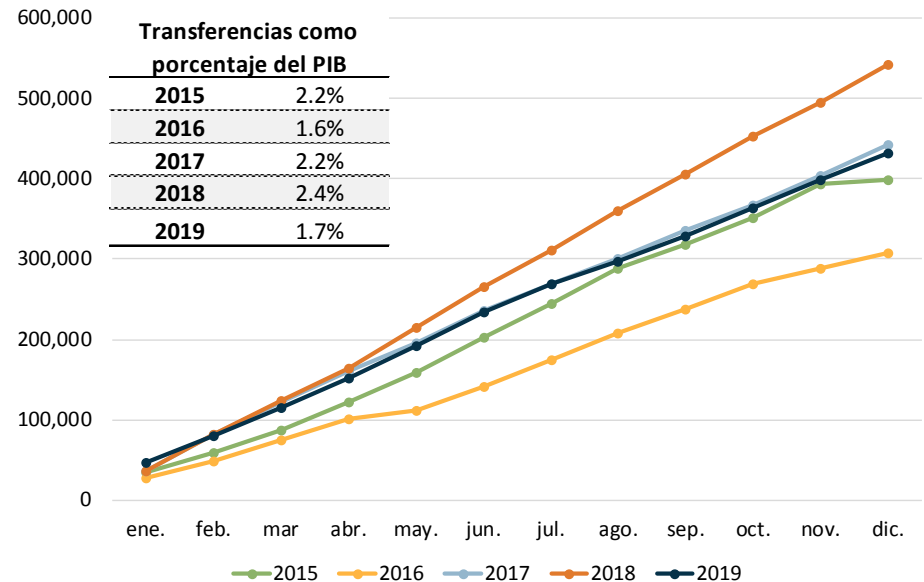
Transferencias ordinarias mensuales 2019

(Cifras en millones de pesos)



Transferencias ordinarias anuales 2015-2019

(Cifras en millones de pesos)



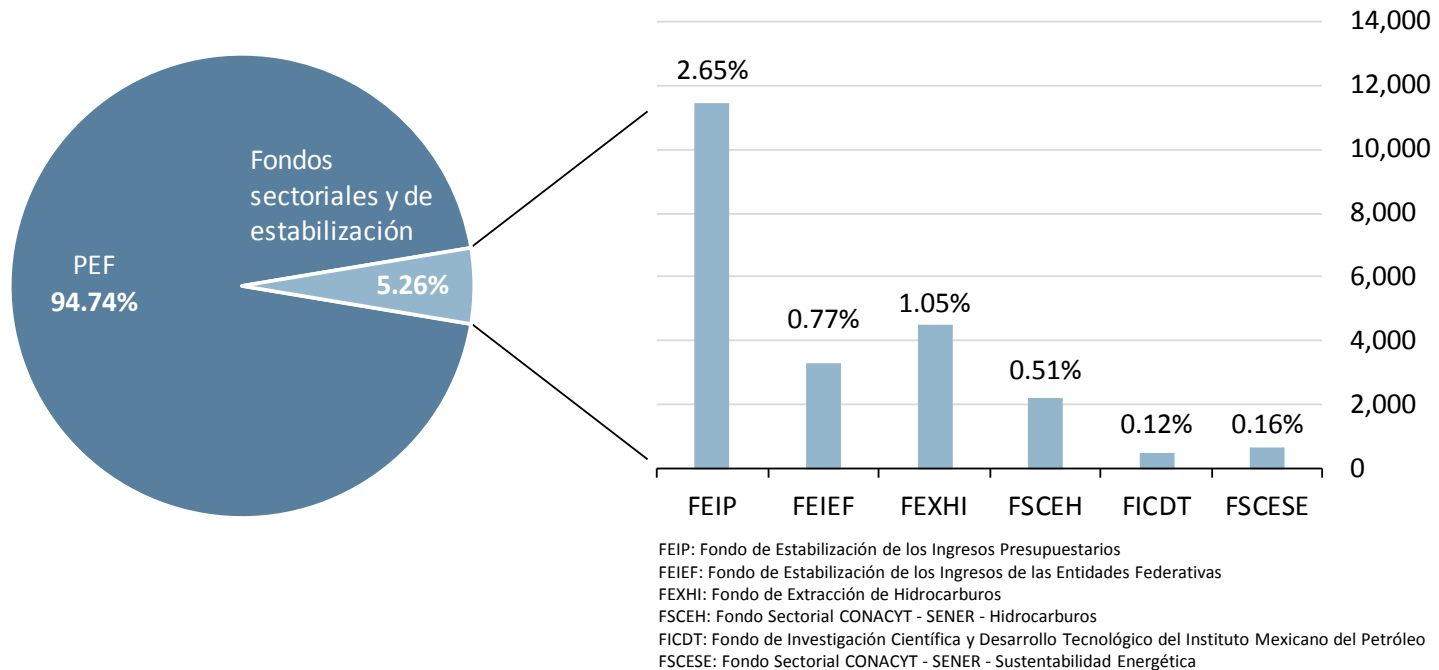
6. Artículo 16, fracción II, de la Ley del Fondo.

II.a Administración de los ingresos petroleros

- El 94.7% de los recursos transferidos durante el año se destinaron a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación⁷ (PEF), lo que equivale a 409,167 mdp. El 5.3% restante fue transferido a los fondos de estabilización y sectoriales⁸, equivalente a 22,728 mdp.

Transferencias al PEF y a los diferentes fondos de estabilización y sectoriales

(Cifras en millones de pesos y como porcentaje del total transferido)



Nota: los montos pueden no coincidir por redondeo.

7. Incluyendo las transferencias a los municipios colindantes con la frontera y litorales por los que se realice la salida del país de los hidrocarburos.

8. Incluyendo las transferencias para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

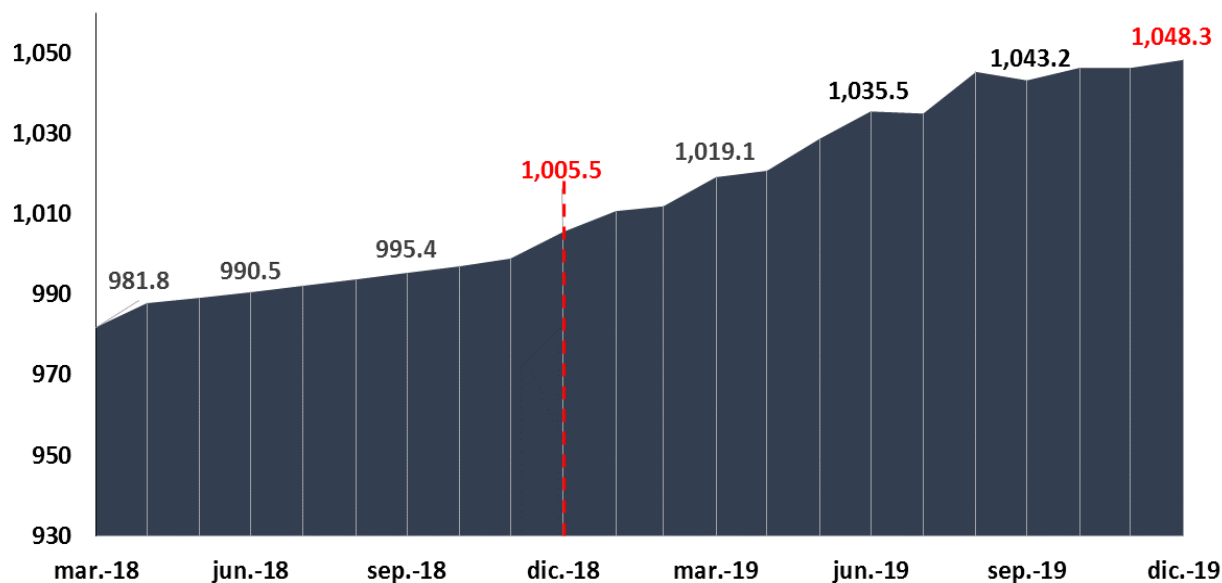
Propuesta de acuerdo

IV

II.b Administración de la reserva del Fondo

- Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el valor de la Reserva ascendió a 1,048.3 mdd, lo que representa un rendimiento de 0.49% en el trimestre y de 4.25% en el año.

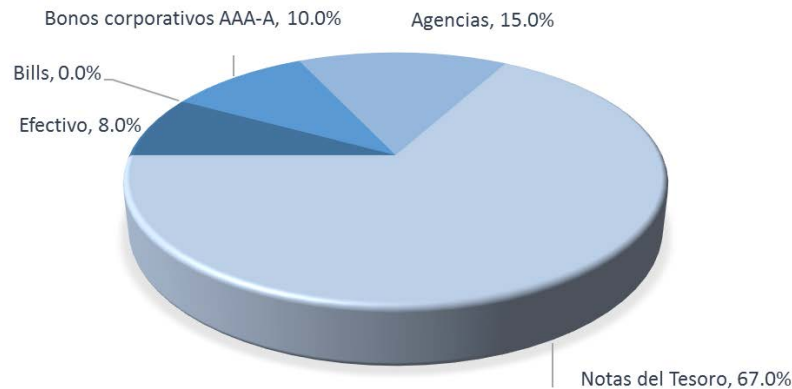
Valor de la reserva del Fondo
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: FMP

- La cartera de inversión presentó una duración de 2.3 años y un rendimiento al vencimiento ponderado de 1.7% en dólares.
- Destaca el desempeño de las notas del Tesoro americano con una contribución al rendimiento de 0.3% durante el trimestre, debido a la caída en las tasas de corto plazo ante la perspectiva que existía de que la Reserva Federal continuara con una política monetaria laxa.

Composición de la cartera de inversión al cierre de diciembre 2019



Rendimiento a vencimiento (%)

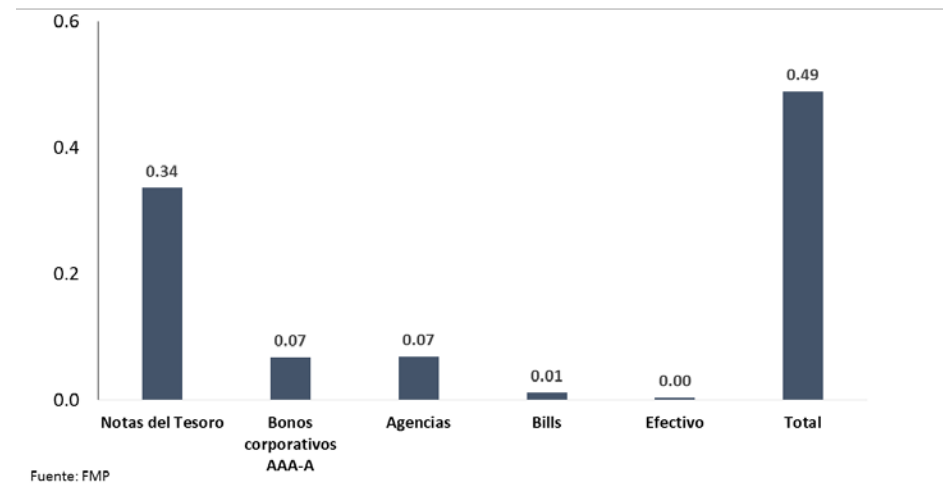
1.7

Duración (años)

2.3

Fuente: FMP

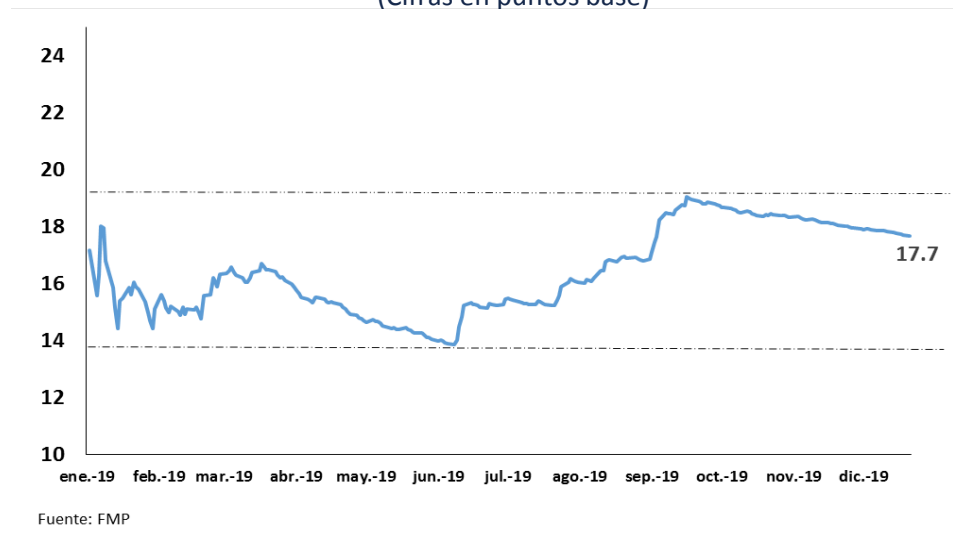
Contribución al rendimiento por tipo de activo (Cifras en porcentaje)



Cumplimiento de límites de riesgo

- El *Tracking Error* se ubicó en 17.7 puntos base, manteniéndose en el rango de 14 y 19 puntos base, por debajo del límite máximo de 50 puntos base aprobados por el Comité Técnico.

Tracking Error de la desviación de la cartera de inversión
(Cifras en puntos base)



Cumplimiento de lineamientos de inversión

- Los valores de renta fija que conforman la cartera de inversión y las contrapartes con las que se realizaron las operaciones de la Reserva cumplieron con las calificaciones crediticias mínimas establecidas para tal efecto.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

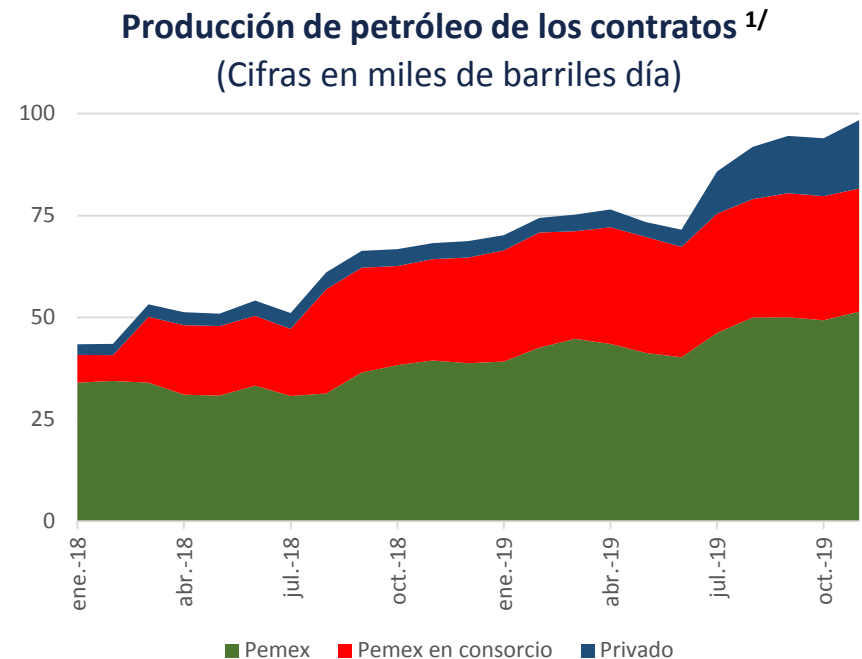
II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el Fondo llevó a cabo la administración de los aspectos financieros de un total de 111 contratos (CEE):
 - ✓ 35 en modalidad de producción compartida y 76 bajo la modalidad de licencia.
- La producción de los contratos alcanzó un máximo histórico en noviembre, llegando a producir 98 mil barriles diarios (mbd) de petróleo y 247 millones de pies cúbicos día de gas natural, lo cual se explica por:
 - ✓ El campo Miztón, correspondiente al contrato de ENI de la R1.2, que ha incrementado desde julio su producción de petróleo a 12 mbd lo que representa un aumento de 129% y a 11 millones de pies cúbicos de gas natural que es un aumento de 240%.
 - ✓ El incremento sostenido en la producción del campo Ek-Balam alcanzó un máximo histórico de 51 mbd en noviembre de 2019.

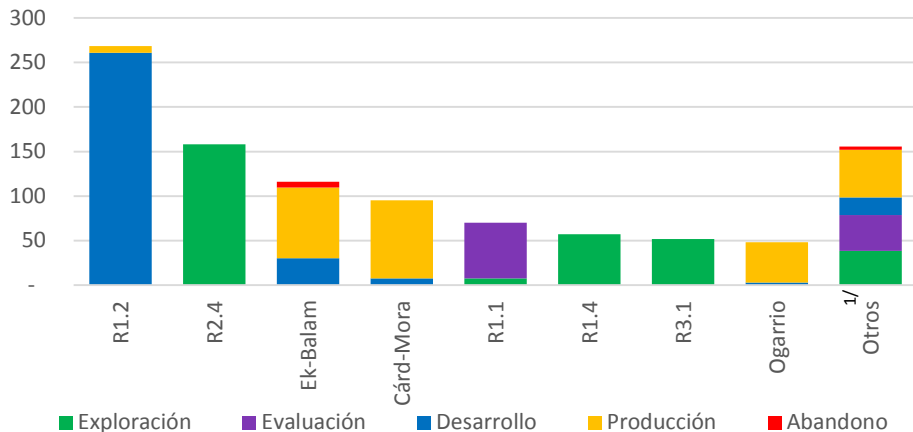


^{1/}Contempla a todos los contratos con producción comercial regular y los contratos con producción de pruebas de licencia.

II.c Administración financiera de los contratos

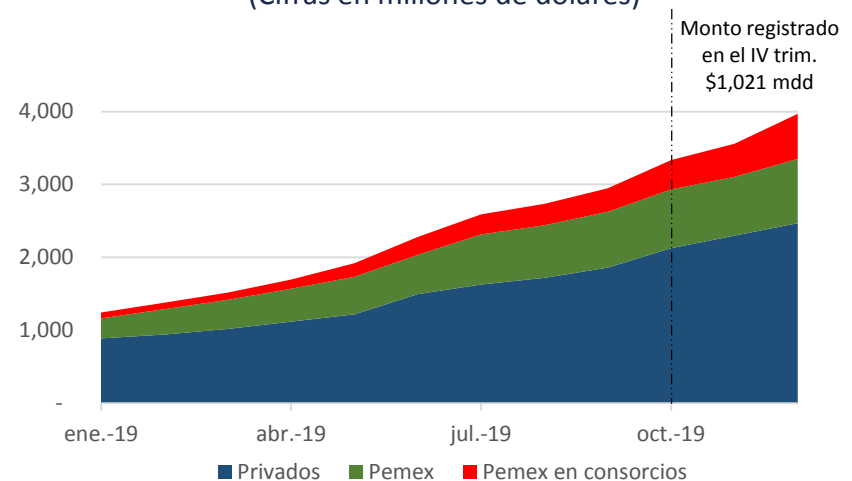
- El incremento ha sido apoyado por las inversiones en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, la cual ascendió a 1,021 mdd durante el cuarto trimestre, superior en 353 mdd respecto al trimestre anterior.
- En 2019 se registró un total de 2,823 mdd de inversiones, las cuales acumulan 3,969 mdd desde el inicio del esquema de contratos.

**Inversiones registradas en SIPAC por contrato o licitación
octubre - diciembre**
(Cifras en millones de dólares)



^{1/} Corresponde a Trión, Santuario, Misión, Ébano, R1.3, R2.3 y R2.2.

**Monto acumulado de inversiones
registrado en SIPAC**
(Cifras en millones de dólares)



- Durante el trimestre, los 31 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 96 mbd de petróleo y 243 millones de pies cúbicos día de gas natural.
 - ✓ De esa producción los contratos de licencia produjeron 17 mil barriles día de petróleo y 90 millones de pies cúbicos día de gas natural.
 - ✓ Los contratos de producción compartida produjeron 79 mil barriles día de petróleo y 153 millones de pies cúbicos día de gas natural.
- En el caso de los contratos de licencia, el valor de la producción calculado por el Fondo ascendió a 118 mdd, mientras que el total de regalías ascendió a 39 mdd.

Valor contractual de los hidrocarburos y regalías calculadas por el Fondo^{1/}
(Cifras en dólares)

	Valor contractual de los hidrocarburos	Regalía base	Regalía adicional	Total de regalías
oct-19	36,219,273	2,616,753	9,540,634	12,157,387
nov-19	39,253,391	2,816,798	9,900,607	12,717,405
dic-19	42,677,368	3,455,249	10,238,144	13,693,393
Total	118,150,032	8,888,800	29,679,385	38,568,185

^{1/} Los datos corresponden al volumen producido en septiembre, octubre y noviembre 2019, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante octubre, noviembre y diciembre 2019.

- El valor contractual de los hidrocarburos (VCH) extraídos al amparo de los contratos de producción compartida ascendió a 403 mdd.

Distribución final de las contraprestaciones en especie^{1/2/}

Contraprestaciones a favor de:	Petróleo (miles de barriles)	Gas Natural (miles de millones de BTU)	Condensados (miles de barriles)
Estado	2,291	1,847	19
Contratista	4,872	12,516	115
Total	7,164	14,363	134

^{1/}Los datos incluyen la distribución final de los hidrocarburos de prueba del consorcio conformado por Hokchi Energy y Talos Energy Offshore México 2 producidos en agosto de 2019 debido a que el Fondo recibió los recursos derivados de la comercialización de los hidrocarburos del Estado posterior al décimo día hábil bancario de noviembre 2019.

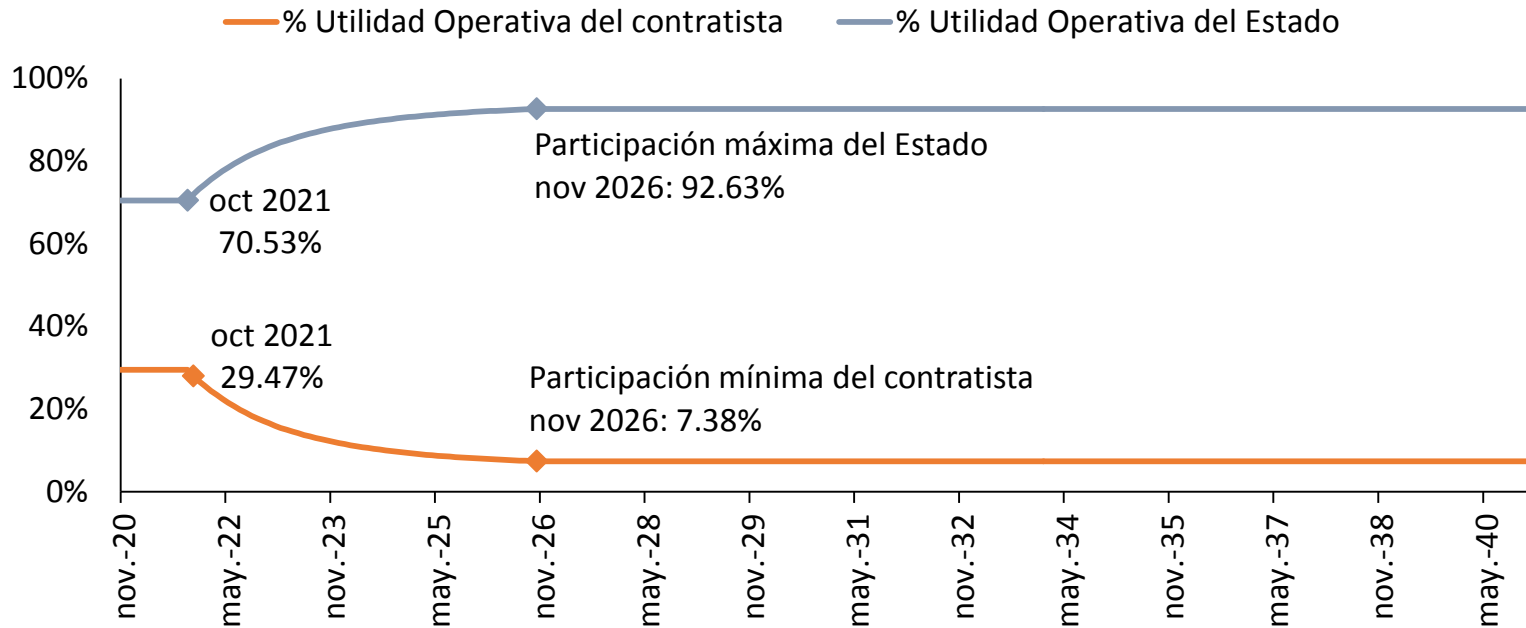
^{2/}La suma puede no coincidir debido al redondeo.

- De conformidad con los contratos de producción compartida, los contratistas deben entregar al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta.
 - ✓ Durante el trimestre, el Fondo recibió 80 mdd por dicho concepto.
 - ✓ Las comisiones de los comercializadores ascendieron a 280 mil dólares, de los cuales 257 mil dólares correspondieron a Trafigura y los 23 mil dólares restantes a CFenergía.

Activación del mecanismo de ajuste: Caso Ek-Balam

- El campo Ek-Balam aporta el 52% del volumen total de petróleo producido por los CEE. Este trimestre el contratista logró extraer en promedio 50 mbd, lo que equivale a un aumento del 32% respecto a su producción del cuatro trimestre de 2018.
- De continuar con el incremento en los niveles de producción de crudo e inversión previstos en el plan de desarrollo aprobado por la CNH, se espera que la tasa interna de retorno del proyecto sea positiva a partir de 2021.
- De conformidad con la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, cada contrato contempla la aplicación de un Mecanismo de Ajuste (MA) cuyo objetivo es que el Estado capture la rentabilidad extraordinaria que se genere en los contratos.
 - ✓ En los contratos de producción compartida esto se refleja en el incremento en la participación del Estado en la utilidad operativa.
- Se estima que dicho mecanismo se active en octubre de 2021, por lo que a partir de ese periodo la participación del Estado en la utilidad operativa aumentaría gradualmente hasta alcanzar un máximo de 92.63% en noviembre de 2026.

Participación del Estado y del contratista en la Utilidad Operativa de Ek-Balam
(porcentaje)



- Considerando las contraprestaciones del Estado, éste captaría en promedio el 83% del total de los ingresos del proyecto a partir del 2026, lo que se compara con el 31% obtenido a la fecha.
 - ✓ El aumento tan significativo se atribuye no sólo a la activación del mecanismo de ajuste, sino a que la contraprestación del contratista para la recuperación de costos va disminuyendo gradualmente.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- Se cubrieron al Banco de México los honorarios fiduciarios⁹ por 18 mdp.
- La conclusión de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante la auditoría 92-GB denominada “Transferencias y Aplicación de Recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo”, sin observaciones para el Fondo.

Asimismo, la terminación de la auditoría 99-GB denominada “Adjudicación y Formalización de Contratos de Licencias y de Producción Compartida de las Rondas 2 y 3”, en la que el Fondo presentó las aclaraciones y documentación soporte correspondiente, a fin de que la ASF rectifique las recomendaciones preliminares dadas a conocer a este fiduciario. Respecto de ambas auditorías, el Fondo informará al Comité los resultados que la ASF presente a la Cámara de Diputados a través del Informe General correspondiente a la cuenta pública 2018.

- El Fondo dio respuesta en tiempo y forma a 17 solicitudes de transparencia.
- Se concluyó con el rediseño de la página de internet y se realizaron las acciones necesarias para facilitar el acceso y visualización de la información a través de los dispositivos móviles.

9. Artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo.

- De conformidad con los mecanismos de financiamiento del gasto de operación aprobados, el fiduciario acumulará \$108,818,607 por concepto de intereses para cubrir el Gasto de Operación aprobado para el 2020.
- Se rindió el informe sobre el cumplimiento de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”.
- Se actualizaron los planes de continuidad operativa del Fondo para incluir la estrategia de operación tanto manual como desde un sitio alternativo como parte de las acciones para el fortalecimiento del control interno.
- En este trimestre se incorporaron 357 series estadísticas y 27 cuadros analíticos.
 - ✓ Al cierre del mismo se cuentan con 3,846 series estadísticas y 399 cuadros analíticos.
- Se llevó a cabo una renovación del micro-sitio de estadísticas.
 - ✓ Se reestructuró la información facilitando la navegación y la consulta de información.
 - ✓ Se incorporó una herramienta que permite la elaboración de gráficas dinámicas.

(Vínculo al Informe trimestral octubre-diciembre 2019)

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”; aprobó el informe trimestral del periodo octubre a diciembre de 2019, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.